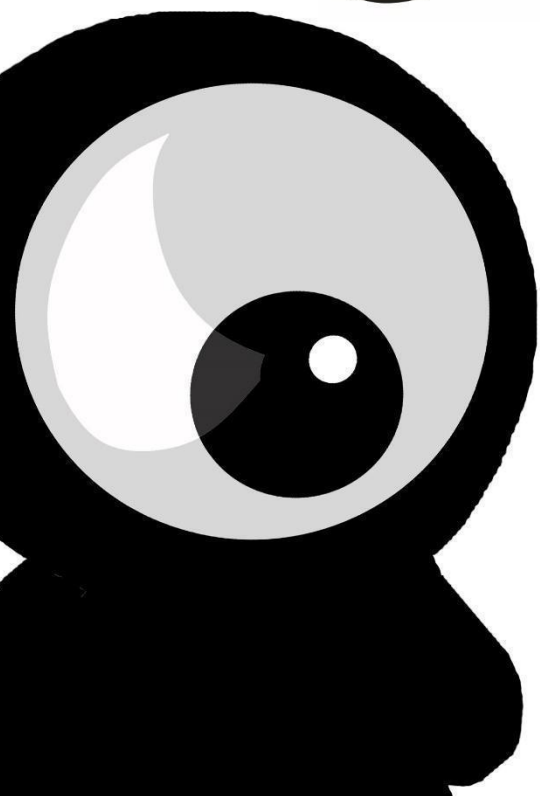


BASES 2023

CORTA genial

CINE Y CORTOMETRAJES



BASES SECCIÓN OFICIAL A CONCURSO XIV EDICIÓN DEL FESTIVAL DE CINE Y CORTOMETRAJES CORTOGENIAL DE PUENTE GENIL

1. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Podrá participar toda aquella persona (dirección, producción o distribución) que posea el control legal de la obra u obras que se presenten a concurso.

La persona o entidad (o su representante) que realice la inscripción del cortometraje será considerada por la Organización como interlocutor/a válido/a para cualquier notificación que el Festival realice, y único responsable frente a otras personas o empresas que hayan participado en la producción.

2. REQUISITOS

- Los cortometrajes tendrán que haber sido producidos en 2022 o 2023.
- La duración no podrá ser superior a 20 minutos.
- Cada autor/a podrá presentar el número de obras que desee.
- Las producciones no rodadas en español deberán presentar sus obras con subtítulos en castellano para su exhibición.
- Los autores/as serán los responsables de los derechos de sus obras.

3. LUGAR Y FECHAS

La celebración de la XIV Edición del Festival de Cine y Cortometrajes CortogeniAl tendrá lugar en la localidad de Puente Genil desde el 16 al 25 de noviembre de 2023:

- La Sección Oficial a concurso tendrá lugar el 23 y el 24 de noviembre.
- La Gala de Clausura y Entrega de Premios se celebrará el 25 de noviembre.

El Festival cuenta con el Teatro Circo de Puente Genil y las salas cinematográficas de la localidad como principales espacios de proyección.

Para obtener una información detallada de toda la programación del festival se recomienda consultar los medios oficiales de la Asociación Cortogenial, así como las plataformas oficiales donde se realice la inscripción de las obras.

Los canales oficiales de la Asociación Cortogenial son:

- Página web: <https://cortogenial.tv/>
- Facebook: [@CortoGenialPuenteGenil](#)
- Instagram: [@cortogenial](#)
- Twitter: [@CortogeniAl](#)

4. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción comienza el día 1 DE MAYO y finaliza el día 1 de AGOSTO (ambos inclusive) de 2023.

El envío de los cortometrajes podrá realizarse a través de correo electrónico o vía plataformas digitales de festivales.

Los/las participantes deberán enviar:

1. Ficha técnica del cortometraje.
2. Copia del DNI y fotogramas del cortometraje.
3. Enlace de visionado que esté habilitado desde el momento de la inscripción de la película y hasta la publicación de la selección.

Las y los participantes autorizan el uso de dicho material para su difusión en cualquier medio de comunicación con el fin de promover el Festival.

El Festival podrá utilizar fotografías de las películas de las directoras y de los directores, en prensa y otros medios de comunicación, así como para la elaboración del catálogo del Festival.

El envío de esta documentación supone la aceptación de la totalidad de estas condiciones.

4.1 PLATAFORMAS DIGITALES

Las plataformas digitales que los y las participantes tienen a su disposición para la inscripción de sus cortometrajes son:

- Festhome: <https://festhome.com/es>
- Click For Festivals: <https://www.clickforfestivals.com/>

4.2 ENVÍO POR CORREO ELECTRÓNICO

Los y las participantes tienen la posibilidad de enviar su cortometraje por correo electrónico (enlace de Vimeo o similar) a la dirección programacion@cortogenial.org

5. SELECCIÓN

De entre todos los cortometrajes recibidos, un comité designado por la Organización del Festival seleccionará las obras finalistas que se exhibirán en el mismo. La decisión del comité de selección es inapelable.

La selección de los cortometrajes finalistas se publicará el 1 de NOVIEMBRE de 2023 en la web www.cortogenial.tv.

Previamente, los directores/as de los cortometrajes participantes serán notificados a través del correo electrónico desde el que se realizó la inscripción o la plataforma de distribución que hayan escogido para la inscripción de su obra.

Los cortos seleccionados serán exhibidos en sesiones públicas en los lugares, horarios y fechas designados en el programa oficial del Festival.

Las películas seleccionadas deberán ser enviadas para su proyección antes del 5 de noviembre. El archivo de vídeo (mov, mpeg 4) en Full HD (1920 x 1080), con codec H264. Subtítulos STR.

6. ASISTENCIA AL FESTIVAL

El festival no exige la presencia de los creadores/as o representantes de los cortometrajes como condición previa para optar a los premios.

7. PREMIOS

Tras la exhibición de las obras seleccionadas, el Jurado hará público el palmarés del concurso de cortometrajes durante la Gala de Clausura de CortogeniAl 2023:

Primer Premio	800 euros
Segundo Premio	500 euros
Premio Mejor Corto Nacional	500 euros
Premio Especial del Público	400 euros
RTVA, a la mejor creación audiovisual andaluza	*Bases RTVA

**Dotado con un trofeo consistente en la reproducción en bronce de la escultura EL DILEMA de Mario César de las Cuevas. La obra audiovisual premiada se emitirá por Canal Sur Radio y Televisión en cualquiera de sus canales, dentro de una ventana creada al efecto. Consultar las Bases completas en la web www.canalsur.es*

Los premios serán otorgados por los miembros de un jurado elegido por la Organización del Festival, formado por representantes del sector audiovisual y cultural. El fallo del jurado será inapelable.

El Premio del Público se votará por los asistentes tras visionar los cortometrajes, siguiendo las indicaciones que la Organización del Festival estipule para tal fin.

Los premiados incluirán una leyenda descriptiva del premio junto al logotipo del Festival Cortogenial (facilitado por el Festival) al inicio del cortometraje para su exhibición en festivales, salas y certámenes.

8. ACEPTACIÓN Y PAGO DE LOS PREMIOS

El pago de los premios está sujeto a las normas fiscales vigentes en España.

A partir de la fecha de clausura del evento, el Festival enviará a los premiados una comunicación (vía email) de requerimiento de documentación necesaria para hacer efectivo el pago de los premios. La Organización del Festival procederá al abono de los premios en un plazo no superior a 6 meses posteriores a la celebración del Festival.

La documentación requerida para el trámite del pago será la siguiente:

1. Copia de documento de identidad o Pasaporte.
2. Código IBAN de cuenta bancaria destinada al ingreso.

Enviada la notificación del premio recibido y la solicitud de los documentos indicados, los galardonados/as dispondrán de un plazo de 30 días para enviar la aceptación del premio y la documentación requerida. Pasado dicho plazo sin cumplir este requisito, se entenderá el premio como rechazado.

Una vez recibido el pago, los premiados/as se comprometen a enviar un justificante firmado de recepción del premio (el modelo será facilitado por el Festival).

9. ARCHIVO / MEDIATECA

Los cortometrajes recibidos pasarán a formar parte del archivo audiovisual del Festival, destinado a la difusión audiovisual sin ánimo de lucro, y siempre de carácter promocional, cultural y/o educativo.

El Festival solicitará permiso a los/las participantes antes de programar la exhibición de sus obras en secciones no oficiales del Festival, aceptando la decisión de los/las mismos/as.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción supone la aceptación de estas bases además de las decisiones de la Organización y Comité de Selección. Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por la Organización del Festival.

11. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Cualquier información o aclaración adicional será facilitada por correo electrónico a la dirección info@cortogenial.org